Villavicencio, 06 de octubre de 2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref.: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1687 DE 2025 No. DEL PROCESO EN SECOP CD-1659-2025, INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TERMINACIÓN DEL CONVENIO

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1687 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2025. (SECOP II CD-1659-2025)
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. "E.A.A.V. E.S.P."
No. DE IDENTIFICACIÓN	892.000.265-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	JUAN DAVID DIAZ ROJAS C.C 1.121.882.819
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	30 DE MAYO DE 2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 235.438.520,08) DISTRIBUIDO ASI; EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO APORTARA LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 143.349.994,92) Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, META APORTARA LA SUMA DE NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE 92.088.525,16)

PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SERA DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO:	04/06/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/10/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN N°1:	N.A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGA N°	N/A	FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 30/05/2025 y en plataforma SECOP II, se designó como SUPERVISOR al ING. JUAN DAVID DIAZ ROJAS como supervisor del convenio de la referencia, me permito presentar el informe de supervisión No. 01 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante la ejecución del presente convenio, las cuales corresponden a un porcentaje de avance físico ejecutado total del 100% con un avance en tiempo de 100% a corte del 03 de octubre del 2025. a la fecha se cuenta con Acta de Inicio del 04 de junio del 2025 y con el presente informe su respectiva acta de terminación.

OBLIGACIONES GENERALES:

ACTIVIDAD No. 1.
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento a la presente obligación presentando la respectiva documentación tal como la propuesta del costo operacional para la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en la Vereda Altos de Pompeya y adicionalmente la Resolución de Gerencia No. 226 del 21 de Marzo del 2025 "Por medio de la cual se actualizan las tarifas establecidas en la Resolución de Gerencia No. 213 del 01 de Junio de 2022 y se dictan otras disposiciones", en esta se establecen los valores de las tarifas para el suministro de Carrotanque y el servicio del Vactor con el fin de suscribir el Convenio Interadministrativo No. 1687 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." Con fecha de suscripción del 29 de mayo del 2025.

ACTIVIDAD No. 2.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 5 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV E.S.P, llevo a cabalidad la presente obligación suscribiendo con el Municipio de Villavicencio el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 1687 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." Fechada del 04 de junio del 2025.

ACTIVIDAD No. 3.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el convenio, estudios previos, condiciones técnicas, propuesta presentada y en los demás documentos que produzcan en ejecución del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP llevo a cabo a la presente obligación, dando cumplimiento al objeto contractual, operando durante cuatro (04) meses la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en la Vereda Altos de Pompeya con la finalidad de prestar un servicio de acueducto dentro de los sectores Pompeya, Quenane y Villa Saray, adicionalmente, se logró evidenciar la prestación de servicios complementarios correspondientes al suministro de agua por medio de 20 unidades de vehículos Carrotanques, 20 km adicionales para el mismo, Equipo de Succión por medio de 13.20 unidades de Vehículo Vactor y 15.45 horas adicionales llevando al 100% de ejecución los ítems.

ACTIVIDAD No. 4.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, durante la ejecución del presente convenio interadministrativo dio cumplimiento a las condiciones jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, con todos los estándares de calidad, teniendo en cuenta las normas vigentes del Estado Colombiano, como lo son el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Prosperidad.

ACTIVIDAD No. 5.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento en su responsabilidad como ejecutor del presente convenio interadministrativo, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales, de cada una de las obligaciones contractuales, basado en el Manual de contratación de la entidad. Es de resaltar, que se llevó a cabo bajo el seguimiento de la Supervisión del Convenio asignada a la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACTIVIDAD No. 6.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Obrar con Lealtad y Buena Fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento a la presente obligación obrando con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales del presente convenio interadministrativo.

ACTIVIDAD No. 7.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio el respectivo cumplimiento durante la ejecución del presente convenio a la siguiente obligación manteniendo la estricta reserva y confiabilidad sobre la información que se conoce por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual del convenio interadministrativo 1687 de 2025 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**".

ACTIVIDAD No. 8.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio interadministrativo, a esta obligación, generando la total disposición de atender, de forma inmediata, las sugerencias y recomendaciones realizadas por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios en calidad de supervisor del convenio.

ACTIVIDAD No. 9.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Atender los requerimientos efectuados por el Municipio a través de la supervisión del contrato en forma inmediata.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio interadministrativo, a esta obligación, generando la total disposición de atender, de forma inmediata, los requerimientos efectuados por el Municipio de Villavicencio a través de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios en calidad de supervisor del convenio.

ACTIVIDAD No. 10.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, durante la ejecución del convenio interadministrativo dio cumplimiento a la presente obligación, ejecutando el convenio interadministrativo 1687 de 2025 con las herramientas, equipos y el personal necesario operando la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en

la Vereda Altos de Pompeya con la finalidad de prestar un servicio de acueducto dentro del sector de Pompeya, Quenane y Villa Saray, así mismo prestando servicios complementarios con el equipo de succión Vehículo Vactor y equipo de Suministro de agua Vehículo Carrotanque, dichos servicios fueron viabilizados y aprobados por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección designada como supervisor del presente convenio.

ACTIVIDAD No. 11.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, dé conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, a través de la Gerencia Técnica, dio cumplimiento a la presente obligación, con la presentación del presente informe técnico de terminación del convenio interadministrativo, dentro del cual incluye como anexo las respectivas facturas de la prestación del servicio Operación Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ubicada en la Vereda Altos de Pompeya y la facturación de los servicios complementarios con el equipo de succión Vehículo Vactor y equipo de Suministro de agua Vehículo Carrotanque. Es de resaltar, que las facturas anexadas fueron revisadas y aprobadas por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección designada como supervisión para el presente convenio.

ACTIVIDAD No. 12.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAVESP, dio el respectivo cumplimiento durante la ejecución del presente convenio de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden, respecto al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones y riesgos laborales, y demás aportes, encontrándose al día.

ACTIVIDAD No. 13.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAVESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio de forma oportuna y completa con las obligaciones fiscales y tributarias, encontrándose al día según la normatividad legal vigente.

ACTIVIDAD No. 14.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAVESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio interadministrativo de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden, respecto

al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones y riesgos laborales, y demás aportes, encontrándose al día.

ACTIVIDAD No. 15.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento a la presente obligación ejecutando todas las obligaciones legales relacionadas con seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y anticorrupción que surjan durante la suscripción y ejecución del convenio interadministrativo. garantizando un ambiente de trabajo seguro, respetuoso del medio ambiente y libre de prácticas corruptas, cumpliendo con la normativa vigente en cada una de estas áreas para asegurar el bienestar de todos los involucrados en el presente convenio interadministrativo.

ACTIVIDAD No. 16.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, a través de la Gerencia Técnica, ha dado cumplimiento a esta obligación con la presentación de cada uno de los informes técnicos mensuales No. 01, No. 02, No. 03 y No. 04 del presente convenio, correspondiente a los periodos comprendidos desde el 04 de junio al 03 de octubre del 2025.

ACTIVIDAD No. 17.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Suscribir las actas que se den en la ejecución del contrato, como: acta de inicio, de avance de ejecución, terminación, liquidación y en general los documentos solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control de ejecución contractual.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento a la presente obligación teniendo en cuenta que suscribió Acta de Inicio del convenio Interadministrativo No: 1687 el día 04 de junio de 2025 y con el presente informe técnico de Terminación se suscribe la respectiva Acta de Terminación.

ACTIVIDAD No. 18.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, conoce y acato las normas contractuales, Manual de contratación y supervisión e interventoría de la Entidad.

ACTIVIDAD No. 19.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Las demás que se deriven dé la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada, el estudio previo, los cuales son parte integral del presente convenio.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio a esta obligación, estando atento y en total disposición para apoyar y aportar los recursos técnicos, financieros, administrativos, jurídicos y humanos que se requieran para garantizar la correcta ejecución del proyecto y cumplimiento del convenio interadministrativo 1687 de 2025 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista.

ACTIVIDAD No. 1.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Garantizar la operación y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) Pompeya.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio a esta obligación garantizando la operación y funcionamiento de todos los componentes de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP POMPEYA durante los cuatro (04) meses comprendidos entre el 04 de junio del 2024 al 03 de octubre del 2024, sin ningún tipo de novedad, tal cual como se explica en el numeral 9 del informe técnico de terminación, con cada uno de sus respectivos soportes durante su ejecución.

ACTIVIDAD No. 2.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Garantizar el suministro de agua potable por medio de Carrotanques dentro y fuera del perímetro de prestación del servicio en el Municipio de Villavicencio.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP Durante la ejecución del presente convenio, dio cumplimiento a esta obligación, llevando a cabo el 100% de ejecución mediante la prestación del servicio complementario de suministro de agua por medio de vehículo Carrotanque. Es de resaltar que estos servicios fueron debidamente aprobados por parte de la Supervisión designada, la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACTIVIDAD No. 3.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Prestar el Servicio Vactor dentro y fuera del perímetro de prestación del servicio en el Municipio de Villavicencio.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP Durante la ejecución del presente convenio, dio cumplimiento a esta obligación, llevando a cabo el 100% de ejecución mediante la prestación del servicio complementario del equipo de succión por medio del Vehículo Vactor. Es de resaltar que estos servicios fueron debidamente aprobados por parte de la Supervisión designada, la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACTIVIDAD No. 4.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Presentar ante la supervisión los documentos actualizados y elaborados (documentando) los procesos, procedimientos y flujos de trabajo, relacionados en las actividades establecidas en el Presupuesto Oficial.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento durante la ejecución del presente convenio a esta obligación, en concordancia con las obligaciones asumidas por la empresa, en su calidad de entidad ejecutora del convenio y respaldada por la firma del mismo, por parte de su Representante Legal – Gerente General EAAV ESP, actividades relacionadas en el Numeral 9 del presente informe técnico de terminación con sus debidos anexos como soporte de las actividades establecidas en el Presupuesto Oficial.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se anexa certificado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio "EAAV E.S.P." en el cual certifican que han cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales con respecto al sistema de seguridad social.

Mes de Cotizado	Junio 2025
Fecha de Pago	No Aplica
Número de Planilla	No Aplica
Valor pagado en SALUD	No Aplica

Valor pagado en PENSIÓN	No Aplica
Valor pagado en ARL	No Aplica

Mes de Cotizado	Julio 2025
Fecha de Pago	No Aplica
Número de Planilla	No Aplica
Valor pagado en SALUD	No Aplica
Valor pagado en PENSIÓN	No Aplica
Valor pagado en ARL	No Aplica

Mes de Cotizado	Agosto 2025
Fecha de Pago	No Aplica
Número de Planilla	No Aplica
Valor pagado en SALUD	No Aplica
Valor pagado en PENSIÓN	No Aplica
Valor pagado en ARL	No Aplica

Mes de Cotizado	Septiembre 2025
Fecha de Pago	No Aplica
Número de Planilla	No Aplica
Valor pagado en SALUD	No Aplica
Valor pagado en PENSIÓN	No Aplica
Valor pagado en ARL	No Aplica

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

El contratista "Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P.", hace entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió

Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a) Aporte del Municipio.

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$129.014.995,428 COP	N/A	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio interadministrativo, para este desembolso la Entidad deberá presentar todos los requisitos establecidos en el formato único de reconocimiento y pago de cuentas, especialmente: (Certificación bancaria de la cuenta de ahorros a nombre del objeto del convenio interadministrativo, Acta de Inicio, RP del Convenio Interadministrativo, Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de la Entidad, Solicitud del desembolso.	90%
SEGUNDO PAGO	$14.334.999,492 COP	N/A	Restante a la terminación del convenio, el cual debera estar acompañado de la respectiva cuenta de cobro o solicitud de desembolso, lo anterior con la respectiva autorización de la supervisión con la certificación del cumplimiento de las obligaciones	10%

			contractuales, cumplimiento en la entrega de informe mensual de ejecución contractual y la respectiva acta de terminación	
SALDO DEL CONVENIO PENDIENTE POR EJECUAR	0,00 COP	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	$143.349.994,92 COP	N/A	N/A	100%

A continuación, se relaciona como será destinado el aporte del Municipio:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	47101514 47101523 47101605	Operación PTAP Pompeya	MES	4	$ 30,000,000.00	$ 120,000,000.00
2	25101610	Servicio Carrotanque menor o igual a 10km	UND	20	$ 308,839.00	$ 6,176,780.00
3	25101610	Km Adicional Carrotanque	Km	20	$ 94,142.09	$ 1,882,841.80
4	47121808 47131815 70171802	Servicio Vactor (2 horas)	UND	13.20	$ 891,143.40	$ 11,763,556.20
5	47121808 47131815 70171802	Hora Adicional Vactor	HORA	15.45	$ 228,272.94	$ 3,526,816.92
					VALOR TOTAL	**$ 143,349,994.92**

b) Aporte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P.,

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
VALOR TOTAL APORTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO - EAAV E.S.P.	$92.088.525,16,00 COP	N/A	N/A	100%

A continuación, se relaciona como será destinado el aporte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P:

Descripción	Valor Mes	Valor/Dia	Cant. días	Valor Aporte Presente Convenio
Contrato de Camionetas	$ 495.699,37	$ 16.523,31	120	$ 1.982.797,48
Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería	$ 56.954,42	$ 1.898,48	120	$ 227.817,68
Suministro de Papelería, Equipos y Útiles de Oficina	$ 64.453,80	$ 2.115,13	120	$ 253.815,20

Suministro de Ferretería	$ 2.137.468,10	$ 71.248,94	120	$ 8.549.872,40
Suministro de Combustible	$ 241.254,35	$ 8.041,81	120	$ 965.017,40
Servicio de Impresión de Facturas	$ 94.805,19	$ 3.160,17	120	$ 379.220,76
Mantenimiento de Vehículos	$ 1.048.204,64	$ 34.940,15	120	$ 4.192.818,56
Costos Administrativos Adicionales	$ 17.506.493,51	$ 583.549,78	120	$ 70.025.974,04
Costros Administrativos Adicionales	$ 17.506.493,51	$ 583.549,78	120	$ 70.025.974,04
Costos Asistencias Profesionales	$ 1.377.797,91	$ 45.926,60	120	$ 5.511.191,64
Total				**$ 92.088.525,16**

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR validó y revisó el **INFORME TECNICO DE TERMINACIÓN** comprendido desde el 04 de junio del 2025 al 03 de octubre del 2025, el contratista "Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P." cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

- *Informe Técnico de Terminación EAAV ESP*
- *Seguridad social del contratista EAAV ESP*
- *Facturas Operación de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)*
- *Facturas Alquiler de VAC-CON y Horas Adicionales de Desplazamiento*
- *Facturas Alquiler de Carrotanques y Km Adicionales de Desplazamiento*

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN DAVID DIAZ ROJAS
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1687 DEL 2025
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3162755798

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.